Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 569

DOC
6999

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DE LA VIGENCIA CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE A LOS CONTRATOS ADJUDICADOS EN LOS LLAMADOS A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Y LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS, LLEVADOS A CABO EN LOS AÑOS 2009, 2010 Y 2011.

Asunción, 11 de junio de 2012

VISTO:

El Memorándum DGRF N° 326/2012, de fecha 31 de mayo de 2012, por medio del cual el Ingeniero Ángel Rubén Marín Peralta, Director General de Recursos Físicos, solicita la suscripción de las Adendas a los Contratos adjudicados en llamados a Licitación Pública Nacional y a Licitación por Concurso de Ofertas de los años 2009, 2010 y 2011, que están próximos a vencer en los meses de junio y julio de 2012; y

CONSIDERANDO:

Que por Memorándum DRGF/DA N° 83/2012, de fecha 23 de mayo de 2012, la Dirección Administrativa de la Dirección General de Recursos Físicos solicita a la Dirección Técnica un informe de avance de obras de los Contratos a vencer el 30 de junio de 2012. En fecha 24 de mayo de 2012, la Arq. Leticia Herreros providencia a la Dirección Administrativa, adjuntando planilla de informe de las Obras Fiscalizadas por la Dirección General de Recursos Físicos, en forma detallada incluyendo la fecha a ser ampliado la vigencia de cada contrato.

Que los contratos entre las partes deben estar vigentes de modo que las obligaciones puedan ser exigibles y se puedan tomar los recaudos correspondientes para la aplicación de medidas tales como la solicitud de pago de facturas, cobros de multas, ejecución de pólizas, convenios modificatorios, solicitud de reajustes etc., en virtud del cumplimiento del objeto del contrato.

Que la extensión de los contratos debe ser ampliada hasta el 31 de diciembre de 2012.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 1249, de fecha 08 de junio de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Extender, hasta el 31 de diciembre de 2012, la vigencia contractual de los contratos adjudicados en los llamados a Licitación Pública Nacional y Licitación por Concurso de Ofertas, llevados a cabo durante los años 2009, 2010 y 2011, de acuerdo con el siguiente detalle:

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 569

11 de junio de 2012
Hoja N° 2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

PROCESO	N° DE PAC	DESCRIPCION DEL LLAMADO	CONTRATISTA
LPN N° 36/09	151.102	AMPLIACIÓN Y REFUNCIONALIZACIÓN DEL HOSPITAL M. I SAN LORENZO- 2da etapa	DMV SA
LPN N° 41/09	151.820	REFUNCIONALIZACIÓN Y AMPLAICIÓN DEL HOSPITAL M.I LOMA PYTA	CONSORCIO MORENO
LPN N° 53/09	152.551	REFUNCIONALIZACIÓN Y TERMINACIÓN DEL EDIFICIO DE INFORMACIÓN, ESTRATEGIA Y VIGILANCIA DE LA SALUD	CARAGUATAY S.A
LPN N° 19/10	203.556	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN PARA UNIDADES DE SALUD FAMILIAR- APS	DMV SA
LPN N° 19/10	203.556	CONSTRUCCIÓN Y REMODELACIÓN PARA UNIDADES DE SALUD FAMILIAR- APS	ING. JORGE DIAZ- INGENIERIA TOTAL

OK

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS

PROCESO	N° DE PAC	DESCRIPCION DEL LLAMADO	CONTRATISTA
LCO N° 15/10	201.766	AMPLIACIÓN DE AREA ASISTENCIAL DEL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION CARDIOVASCULAR	IEG S.A
LCO N° 22/11	221.427	CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE DIALISIS HOSPITAL GENERAL CNEL OVIEDO	ING. HERNAN GIMENEZ
LCO N° 10/11	221.685	TERMINACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y HOSPITAL DE TRINIDAD	ING. HERNAN GIMENEZ
LCO N° 10/11	221.685	TERMINACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y HOSPITAL DE TRINIDAD	ING. DIEGO SZKLARKIERVICK
LCO N° 32/11	222.547	TERMINACIÓN PARQUE SANITARIO HOSPITAL DISTRITAL LAMBARE	ARQ. CELSO MORENO
LCO N° 12/11	221.552	CONSTRUCION DE COCHERA PARA VEHICULO PRORGRAMA DE CONTROL DE TUBERCULOSIS	ING. JULIO GALIANO

Artículo 2°. Aprobar las Adendas correspondientes a cada llamado con las empresas adjudicadas.

Artículo 3°. Autorizar al Director General de Recursos Físicos a suscribir las Adendas respectivas, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, previa extensión de las Garantías de Fiel Cumplimiento de los Contratos por el plazo ampliado.

Artículo 4°. Establecer que las demás cláusulas de los Contratos mencionados y los Adendas correspondientes, permanezcan vigentes e invariables.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DRA. ESPERANZA MARTÍNEZ
MINISTRA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Dirección Operativa de Contrataciones
Departamento de Contratos y Garantías
Abog. Christian Ríos Cuevas
Dpto. de Contratos y Garantías
Recibido
Fecha: 13-06-2012 Hora: 9:45
Firma: